PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

Asunción, 17 de junio de 2025

PR/GC/2025/2946

Señora
Nora Esther Baumann de Andrada
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Contrato N° 30/2.020, suscrito entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y Ud., sobre "Locación de inmueble determinado, Edificio Don Carlos, Piso 10", con ID N° 386.808.

El mencionado contrato fue por la suma total de guaraníes ciento sesenta y un millones (Gs. 161.000.000), de los cuales corresponde la suma de guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000) a la garantía, y la suma de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) por los 22 meses de alquiler, estipulados en guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000) mensuales.

Al respecto, en la Cláusula Quinta establece que tendrá una vigencia de 22 (veintidós) meses, a partir del 9 de noviembre del año 2020, hasta el 09 de agosto del año 2022, **debiendo ser hasta el 9 de septiembre del año 2022,** que por un error involuntario en el cálculo de meses se consignó agosto.

A partir del 10 de agosto del año 2022, entró en vigencia el Contrato N° 31/2022, por un periodo de 17 (diecisiete) meses, es decir hasta el 10 de enero del año 2024.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

Conforme a las facturas presentadas, puede observarse que se ha pagado la totalidad de las mismas, por los 21 (veintiún meses) y por la Garantía.

Ante este error involuntario, y a fin de que se pueda culminar el contrato correctamente conforme a las disposiciones vigentes, se solicita a Ud., la realización de una Rescisión por mutuo acuerdo por el mes de septiembre del año 2022.

En espera de una respuesta favorable, le saludo respetuosamente.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República